

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2018.-

VISTO

La Nota de entrada FCNyCS Nº 806/18 mediante la cual se solicita aval académico para el desarrollo de actualizaciones en la catedra Farmacología y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la catedra Farmacología, promueve profundizar la actualización de los docentes que conforman el grupo de trabajo de la materia a cargo del Dr. Roberto A. Diez

Que es importante enmarcar las actividades extracurriculares que promuevan la formación continuada de los equipos de cátedra

Que está dirigido a docentes de la materia Farmacología que forma parte del plan de estudios de las carreras: Medicina y Enfermería

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento Medicina y de la Secretaria Académica de esta Facultad.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Programa de Actualización que se desarrollará en el Marco de la catedra Farmacología, correspondiente al plan de estudios de las carreras Medicina y Enfermería durante 2018 (Sede Comodoro Rivadavia) a cargo del Dr. Roberto A. Diez (DNI Nº 8.629.371).

Art. 2°) Extender certificados al Profesor Responsable mencionado en el Art.1° y a los docentes y profesionales que participen de las actividades organizadas.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 145/18

Mag. SUSANA G PERALES

Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud.

U.N.P.S.J.B.

MSC ANTOMA LIDIA BLANCO

Fae de Cs Nat y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.